



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

10 de julio de 2020

**MIVAH-DMVAH-0521-2020**

Señor  
José Luis Araya Alpízar  
Sub Director, Presupuesto Nacional  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO:** Decreto Ejecutivo H-503 – Plazas Vacantes.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con relación al rebajo del Decreto H-503, específicamente lo señalado respecto a los recursos provenientes de las plazas vacantes por parte de este Ministerio, se indica que, el puesto **N°015035 – “Conductor de Servicio Civil”**, incluido dentro del rebajo en referencia, no se encuentra vacante, por consiguiente, se requiere de su acostumbrada colaboración, con el fin de que se sustituya dicho puesto por el **N°113665** de la misma clasificación del citado inicialmente y el cual si se encuentra vacante, en razón del ascenso de su titular.

Ante lo descrito, mucho estimaré su consideración al respecto, en el ajuste del tema en cuestión.

Se adjunta “Certificación Decreto Ejecutivo H-503-2020” (corregida), emitida por parte del Señor Giovanni Leitón Villalobos, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, como respaldo de lo indicado.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

JPIA/CAP

C:

- 📁 Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- 📁 Sra. Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera, MIVAH
- 📁 Sr. Giovanni Leitón Villalobos, Jefe Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MIVAH
- 📁 Archivo